

TAXPAYER BILL OF RIGHTS

“At their core, taxpayer rights are human rights.” - National Taxpayer Advocate Nina E. Olson

The Right to be Informed

Taxpayers have the right to know what they need to do to comply with the tax laws. They are entitled to clear explanations of the laws and IRS procedures in all tax forms, instructions, publications, notices, and correspondence. They have the right to be informed of IRS decisions about their tax accounts and to receive clear explanations of the outcomes.

The Right to Quality Service

Taxpayers have the right to receive prompt, courteous, and professional assistance in their dealings with the IRS, to be spoken to in a way they can easily understand, to receive clear and easily understandable communications from the IRS, and to speak to a supervisor about inadequate service.

The Right to Pay No More than the Correct Amount of Tax

Taxpayers have the right to pay only the amount of tax legally due, including interest and penalties, and to have the IRS apply all tax payments properly.

The Right to Challenge the IRS's Position and Be Heard

Taxpayers have the right to raise objections and provide additional documentation in response to formal IRS actions or proposed actions, to expect that the IRS will consider their timely objections and documentation promptly and fairly, and to receive a response if the IRS does not agree with their position.

The Right to Appeal an IRS Decision in an Independent Forum

Taxpayers are entitled to a fair and impartial administrative appeal of most IRS decisions, including many penalties, and have the right to receive a written response regarding the Office of Appeals' decision. Taxpayers generally have the right to take their cases to court.

The Right to Finality

Taxpayers have the right to know the maximum amount of time they have to challenge the IRS's position as well as the maximum amount of time the IRS has to audit a particular tax year or collect a tax debt. Taxpayers have the right to know when the IRS has finished an audit.

The Right to Privacy

Taxpayers have the right to expect that any IRS inquiry, examination, or enforcement action will comply with the law and be no more intrusive than necessary, and will respect all due process rights, including search and seizure protections and will provide, where applicable, a collection due process hearing.

The Right to Confidentiality

Taxpayers have the right to expect that any information they provide to the IRS will not be disclosed unless authorized by the taxpayer or by law. Taxpayers have the right to expect appropriate action will be taken against employees, return preparers, and others who wrongfully use or disclose taxpayer return information.

The Right to Retain Representation

Taxpayers have the right to retain an authorized representative of their choice to represent them in their dealings with the IRS. Taxpayers have the right to seek assistance from a Low Income Taxpayer Clinic if they cannot afford representation.

The Right to a Fair and Just Tax System

Taxpayers have the right to expect the tax system to consider facts and circumstances that might affect their underlying liabilities, ability to pay, or ability to provide information timely. Taxpayers have the right to receive assistance from the Taxpayer Advocate Service if they are experiencing financial difficulty or if the IRS has not resolved their tax issues properly and timely through its normal channels.

Learn more at taxpayeradvocate.irs.gov/taxpayer-rights

What is the Taxpayer Advocate Service?

The Taxpayer Advocate Service (TAS) is your voice at the IRS. An independent organization within the IRS, TAS is here to ensure that every taxpayer is treated fairly and that you know and understand your rights. TAS can offer you free help if you have a tax problem that you haven't been able to resolve with the IRS. If you qualify, you'll be assigned to one advocate who will do everything possible to resolve your problem.

For more information, including how to contact us, visit taxpayeradvocate.irs.gov or call 1-877-777-4778.

LA CARTA DE DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE

“En su esencia, los derechos de los contribuyentes son derechos humanos.”

- Nina E. Olson, Defensora Nacional del Contribuyente

El Derecho de Estar Informado

Los contribuyentes tienen el derecho de conocer qué ellos tienen que hacer para cumplir con las leyes relacionadas con los impuestos. Ellos tienen el derecho de recibir explicaciones claras sobre las leyes y los procedimientos del IRS en todos los formularios, instrucciones, publicaciones, avisos y correspondencia tributaria. Ellos tienen el derecho de estar informados sobre las decisiones que el IRS lleva a cabo sobre sus cuentas tributarias y de recibir explicaciones claras sobre los resultados de dichas decisiones.

El Derecho de Recibir Servicio de Calidad

Los contribuyentes tienen el derecho de recibir ayuda de manera oportuna, cortés y profesional al tratar con el IRS. Dicha asistencia se debe llevar a cabo de una manera clara para que sea fácil de entender. Además, también los contribuyentes tienen el derecho de recibir comunicaciones claras y fáciles de entender de parte del IRS y de poder comunicarse con un supervisor para notificar sobre servicio inadecuado.

El Derecho de Pagar No Más de la Cantidad Correcta de Impuestos

Los contribuyentes tienen el derecho de pagar sólo la cantidad de impuestos que se adeuda conforme a la ley, incluyendo intereses y multas; además de que el IRS acredite correctamente los pagos de impuestos.

El Derecho de Cuestionar la Posición del IRS y de ser Escuchado

Los contribuyentes tienen el derecho de presentar objeciones y proveer documentación adicional como respuesta a acciones propuestas o acciones finales llevadas a cabo por el IRS y esperar que el IRS considere sus objeciones y documentación presentada a tiempo de manera oportuna y justa. Si el IRS no está de acuerdo con la posición del contribuyente, los contribuyentes tienen el derecho de recibir una respuesta de parte del IRS.

El Derecho de Apelar una Decisión del IRS en un Foro Autónomo

Los contribuyentes tienen el derecho de presentar y recibir una audiencia de apelación administrativa justa e imparcial de la mayoría de las acciones tomadas por el IRS, incluyendo la determinación de muchas multas, y tienen el derecho de recibir una respuesta escrita que explique la decisión de la Oficina de Apelaciones del IRS. Normalmente, los contribuyentes tienen el derecho de presentar sus casos ante el foro judicial apropiado.

El Derecho de Llegar a una Resolución

Los contribuyentes tienen el derecho de conocer cuál es la cantidad máxima de tiempo que ellos tienen para cuestionar la posición del IRS además de la cantidad máxima de tiempo que el IRS tiene para revisar un año tributario específico o cobrar una deuda de impuestos. Los contribuyentes tienen el derecho de conocer cuándo el IRS ha terminado una revisión (auditoría).

El Derecho de Privacidad

Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que toda pregunta, toda revisión o toda acción de cumplimiento de la ley de parte del IRS cumplirá con las leyes y que el IRS no investigará sus asuntos más de lo necesario; además de que el IRS respetará todos los derechos al debido proceso, incluyendo la protección en búsquedas e incautaciones y proveerá una audiencia de proceso debido del cobro en donde corresponda.

El Derecho de Confidencialidad

Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que toda información que ellos le proveen al IRS no se divulgará, a menos que el contribuyente lo autorice o se lleve a cabo conforme a la ley. Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que se tome la acción apropiada en contra de empleados, preparadores de declaraciones de impuestos y otras personas quienes usan o divulgan información de las declaraciones de los contribuyentes de manera inescrupulosa.

El Derecho de Contratar a un Representante

Los contribuyentes tienen el derecho de escoger y contratar a un representante autorizado para que éste los represente en sus gestiones con el IRS. Los contribuyentes tienen el derecho de recibir ayuda de parte de un Centro (Clínica) para Contribuyentes de Bajos Ingresos si no pueden pagar a una persona que los represente.

El Derecho de Tener un Sistema de Impuestos que sea Justo y Adecuado

Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que el sistema de impuestos considere los hechos y circunstancias que podrían afectar la causa de sus obligaciones, capacidad para pagar o para proveer información de manera oportuna. Los contribuyentes tienen el derecho de recibir ayuda de parte del Servicio del Defensor del Contribuyente si están enfrentando una dificultad financiera o si el IRS no ha resuelto sus asuntos tributarios apropiada y oportunamente a través de las vías normales.

Obtenga más información sobre sus derechos en taxpayeradvocate.irs.gov/taxpayer-rights

¿Qué es el Servicio del Defensor del Contribuyente?

El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés) es su voz ante el IRS. Aunque es una organización independiente dentro del IRS, TAS está aquí para asegurar que cada contribuyente se trate justamente y que usted conozca y entienda sus derechos. TAS puede ofrecerle ayuda gratuita si usted tiene problemas tributarios que no ha podido resolver con el IRS. Si usted reúne los requisitos, se le asignará un defensor que hará todo lo posible para resolver su problema.

Para más información, incluyendo cómo contactarnos, visite taxpayeradvocate.irs.gov o llame al 1-877-777-4778.